



Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

9637

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 2508/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario y Suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público para poder examinar y presentar las oportunas reclamaciones a la modificación de crédito con núm. de expediente 2508/2026, dentro del presupuesto municipal prorrogado para el 2026, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión extraordinaria de 27 de agosto de 2026 y teniendo en cuenta que durante el periodo comprendido entre el 2 y 23 de septiembre de 2026 según edicto insertado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 109, de fecha de 1/9/2026 y en los tablones de anuncios de la Corporación, no se han presentado alegaciones en contra. Dicho expediente queda elevado a definitivo tal y como establece el artículo 169 del RDL 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y se hace pública la modificación presupuestaria acordada:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLIC. PRESUP	DENOMINACIÓN	C. INICIAL	INCREMENTO	C. DEFINITIVO
132 62302	Maquinaria Policía Local	0	12.000,00	12.000,00
150 62700	Redacción Proyectos Complejos	0	27.000,00	27.000,00
1532 62301	Herramientas brigada Obras	0	1.000,00	1.000,00
1533 61000	Aceras	0	3.000,00	3.000,00
165 63301	Alumbrado público	0	3.000,00	3.000,00
231 62300	Maquinaria Centro Día	0	7.500,00	7.500,00
323 21202	Colegio S'Embat	0	2.000,00	2.000,00
323 22701	Limpieza Colegio S'Embat	0	4.500,00	4.500,00
326 62200	Colegio S'Embat	0	14.000,00	14.000,00
3321 62500	Mobiliario Biblioteca Son Serra	0	11.000,00	11.000,00
334 22799	Servicio recaudación Auditorio	0	2.000,00	2.000,00
334 62300	Maquinaria Cultura	0	5.000,00	5.000,00
334 62500	Mobiliario y utensilios Auditorio, Cultura	0	2.000,00	2.000,00
336 61000	Intervenciones Patrimonio Cultura	0	7.000,00	7.000,00
338 62500	Mobiliario Fiestas	0	10.000,00	10.000,00
342 62204	Polideportivo CP	0	6.500,00	6.500,00
342 62205	Polideportivo SM	0	6.000,00	6.000,00
432 61005	Paseo Marítimo	0	7.500,00	7.500,00
432 61006	Paseo Colon	0	20.000,00	20.000,00
454 60000	Acondicionamiento Caminos	0	12.000,00	12.000,00
459 61901	Señalización Vía Pública	0	27.000,00	27.000,00
920 62200	Edificios Municipales	0	1.500,00	1.500,00
920 62300	Maquinaria Administración General	0	45.000,00	45.000,00
920 62600	Adquisición Equipos Informáticos	0	55.000,00	55.000,00
133 22704	Caravanas	0	8.000,00	8.000,00
432 68900	Compra Bienes Patrimoniales, Esculturas	0	30.000,00	30.000,00
326 48904	CEIP S'Embat Proyecto Matematicas	0	4.000,00	4.000,00
326 48903	CEIP S'Embat (Fondo Llibors)	0	4.000,00	4.000,00
133 63300	Puntos de Luz Autocaravanas	0	2.000,00	2.000,00
161 63100	Pacto del Agua	0	20.000,00	20.000,00
1533 61001	Acondicionamiento Accesibilidad POS 2024-2025	0	10.000,00	10.000,00
	TOTAL	0	369.500,00	369.500,00



SUPLEMENTO DE CRÉDITO

A. PRESSUP	DENOMINACIÓN	C. INICIAL	INCREMENTO	C. DEFINITIVO
326 48900	AMPAS	10.000,00	2.500,00	12.500,00
161 21301	Instalaciones pluviales y alcantarillado	1.000,00	10.000,00	11.000,00
	TOTAL	11.000,00	12.500,00	23.500,00

CONCEPTO INGRESOS:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	382.000,00 €
		382.000,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento a la normativa vigente, significando que contra la aprobación definitiva, las personas legitimadas podrán interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Santa Margalida, a fecha de firma electrónica (24 de septiembre de 2026)

El alcalde

Martí À. Torres Valls

